DECRETO Nº 2820

242

Ministerio de Guerra y Marina

N 335

M.1. Nº....

Asunción, 2. 24. 15.

De conformidad al Reglamento de "Dotación de Paz" de la Marina nacional

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A:

Art. 1º.- El Teniente de Fragata Don Raúl de Laforet, pasará á prestar sus servicios en el carácter de Jefe del Departamento de Marina del Ministerio de Guerra y Marina, dejando de ser Comandante del "Riquelme".

Art. 2º.- Los siguientes Oficiales prestarán servicios en el carácter de Jefes de Secciones en el mismo Departamento: Los Alféreces de Navío D. Fortunato Arías y D. Domingo Amarilla, dejando este último de ser Oficial del "Riquelme" y el Guardiamarina retirado D. Pedro Frescura.

Art. 3º.- Impútese el sueldo que gozará el último de los nombrados, al Capitulo 3, Inciso 12, Partida 4 del Presupuesto de Marina vigente.

Art. 4º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Eusebio Ayala